



EXTERNALIZACION

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACION
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACION:

**EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y
EXPLOTACIÓN EN TRAMOS DE LAS CARRETERAS: N-352; N-
354 Y N-362. CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACION

Presupuesto	13 de junio de 2017
Licitación	EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN TRAMOS DE LAS CARRETERAS: N-352; N-354 Y N-362. CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.
Importe	2.816.900,22 €
Entidad Contratante	Dirección General de Carreteras
Fecha de Presentación	24/07/2017
Clasificación	O-2-5

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.
-

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
A) índice
B) Memoria en la que se incluye:

1.- El análisis de las características básicas para la conservación y explotación de los tramos principales del contrato, en relación con el objeto del mismo. Debe especificarse como influirán dichas características en la ejecución del contrato y cuáles son los objetivos que se pretenden alcanzar con el mismo. Todo ello en congruencia con la organización del Grupo 1 (punto 2) y la programación, objetivos y medios del Grupo 11 (punto 3). Este apartado no tendrá una extensión superior a 15 caras en formato igual al especificado anteriormente.

2.- Organización que se propone para la ejecución de las actividades del Grupo I del contrato en correspondencia con lo expuesto en el punto anterior y con el resto de documentación de la oferta. Se describirá la organización del personal y la distribución de los medios disponibles para cada subgrupo.

Se complementará lo ya exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, indicando de manera particularizada para el contrato:

Control de túneles y comunicaciones.

Servicio de vigilancia y atención a accidentes e incidentes

Servicio de vialidad invernal

Mantenimiento sistemático de las instalaciones de suministro de energía eléctrica, alumbrado, ventilación y control de túneles, señalización variable y semaforización,

comunicaciones, bombeo y similares

Establecimiento de inventarios y reconocimientos de estado

Agenda de información del estado y funcionamiento de la carretera

Actuaciones de apoyo a la explotación y estudios de accidentabilidad e informes de seguridad vial

Asimismo, se indicará el plan de formación del personal adscrito al contrato. En particular, se hará referencia tanto a la formación puntual como la continua del personal especializado: personal técnico, operadores de sala, conductores quitanieves, etc. y del resto de operarios (uso de maquinaria, señalización de obras, ...)

Este apartado tendrá una extensión no superior a 12 caras y en formato igual al especificado anteriormente

Por tanto, la extensión máxima de este apartado será de 44 caras en A4 y 1 cara en A3. A estos efectos, no se contabilizan los índices ni los separados.

C) Relación de instalaciones que el ofertante se compromete a construir, mantener, rehabilitar y poner a disposición del contrato. En este apartado se describirán las instalaciones existentes en el contrato que la Administración pone a disposición del adjudicatario para poder llevar a cabo los trabajos previstos. Se indicarán los planes y procedimientos de mantenimiento que se seguirán para éstas y para las previstas ejecutar a lo largo del contrato.

En caso de instalaciones nuevas a construir o reforma de las existentes, se incluirá una memoria de calidades y planos en los que se especifiquen las características técnicas y las mediciones de los distintos elementos; para las de edificación y urbanización, se indicarán expresamente los metros cuadrados construidos y las obras de urbanización necesarias. Se adjuntará una propuesta de programación de la ejecución de los trabajos.

Las instalaciones ofertadas pasarán a ser propiedad de la Administración a partir de su puesta a disposición.

En cualquier caso, este apartado no deberá superar los 5 caras en formato idéntico al de los apartados anteriores, incluyendo gráficos, dibujos y fotografías. Además podrán incluirse un número máximo de 5 planos (tamaño máximo DIN A3 y a una cara).

D) Aportaciones al avance tecnológico e I+D+i Calidad, Gestión Medioambiental y Seguridad y Salud. Se indicarán en este apartado los avances tecnológicos que se proponen implantar para la gestión del contrato. Estas aportaciones deberán tener una aplicación directa en el desarrollo de los trabajos previstos en el contrato, por lo que al inicio del apartado se incluirá una relación indicando las aportaciones tecnológicas, a qué aspecto del contrato afectarán (instalaciones, maquinaria, gestión de un servicio, etc) y qué beneficios aportarán. En caso de que afecten a instalaciones, pasarán a ser propiedad de la Administración a partir de su puesta a disposición.

Asimismo, se incluirá una descripción de los procedimientos a seguir dentro del Plan de Aseguramiento de la Calidad y Gestión Medioambiental y Plan de Seguridad y Salud de las actividades incluidas en el contrato. La extensión máxima de este

apartado será de 8 caras de igual formato que los apartados anteriores.

Se acompañará de un anejo en el que se relacionen, con extensión máxima de 2 caras de igual formato que los apartados anteriores y firmado, los certificados que se disponga relativos a proyectos de I+D+i relacionados con actividades propias de la conservación de carreteras. Se indicará, al menos, título del proyecto, una breve descripción de su alcance y periodo en el que se ha desarrollado.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en forma y plazo

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.150 €
Bonificación por Éxito	3.150 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

13 de junio de 2017



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U